

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS-SM-25-2024-MPCHJ/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANDE DE 6" A 10" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL TRAMO: DV PE-36A, AV LUPACA - AV GUITARRANI DV PE - 36A DE MEDIO URBANO DEL DISTRITO DE DASAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2593368 .

Siendo las **08:30** horas del día viernes 20 del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se constituye el **COMITÉ DE SELECCIÓN** designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0471-2024-MPCH-J/GM, donde se señala que, el Comité designado es encargado de la elaboración de documentos del procedimiento de selección, adoptar decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo de procedimiento de selección hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 y 44.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; con finalidad de proceder con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente.

- ALEXSANDER ARIZAPANA PAREDES Titular Presidente
- ELIAS CHOQUE VALDEZ Titular Miembro 1
- LUCHO CHOQUEHUANCA COLQUE Titular Miembro 2

PRIMERO, se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, del procedimiento de selección de AS-SM-25-2024-MPCHJ/CS-1 para la ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANDE DE 6" A 10" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL TRAMO: DV PE-36A, AV LUPACA - AV GUITARRANI DV PE - 36A DE MEDIO URBANO DEL DISTRITO DE DASAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2593368 ; encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Nombre o Razón Social
1	TIPO LAURA LUCIA
2	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO
3	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO
4	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS
5	QUISPE LUNA DINA YANETH
6	INVERSIONES HEREIN PERU S.A.C
7	SYSTROOM ADS S.A.C.
8	WAYRA Z.E.G. E.I.R.L.
9	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.
10	CONSTRUCTORA MIKEYY E.I.R.L.
11	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
12	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C.
13	LALBER E.I.R.L.



SEGUNDO, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas al procedimiento de selección, encontrándose el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20605491589	SYSTROOM ADS S.A.C.
2	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO
3	10700072351	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS
4	10423439977	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO
5	20448620183	INVERSIONES HEREIN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	10709872015	QUISPE LUNA DINA YANETH
7	20608422081	CONSTRUCTORA MIKEYY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TERCERO: se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases (admisión de la oferta), obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	QUISPE LUNA DINA YANETH	CONSTRUCTORA MIKEYY E.I.R.L.	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	INVERSIONES HEREIN PERU S.A.C.	SYSTROOM ADS S.A.C.	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III (Anexo N° 3)	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde



común, el domicilio común y las obligaciones al as que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5).							
g) El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA : EL POSTOR CONSTRUCTORA MIKEYY E.I.R.L. QUEDA COMO NO ADMITIDO SEGUN LAS BASES 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

CUARTO: como acto seguido, se procedió a la evaluación de oferta.

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal A) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN seguidamente de acuerdo al Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa los Requisitos de Calificación, de los postores que hayan sido declarados como postores admitidos. El mismo que es solicitado en las bases integradas, con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LOS REQUISITOS
1	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	CUMPLE	CALIFICA
2	QUISPE LUNA DINA YANETH	CUMPLE	CALIFICA
3	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	CUMPLE	CALIFICA
4	INVERSIONES HEREIN PERU S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA
5	SYSTROOM ADS S.A.C	CUMPLE	CALIFICA
6	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	CUMPLE	CALIFICA



**PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACION
QUINTO : OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE PRECIO	PUNTAJE MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	125,000.00	100.00 PUNTOS	00	100.00 PUNTOS	05	105	1
QUISPE LUNA DINA YANETH	132,888.00	94.06 PUNTOS	00	94.06 PUNTOS	00	94.06	2
NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	142,380.00	87.79 PUNTOS	00	87.79 PUNTOS	4.39	92.18	3
INVERSIONES HEREIN PERU S.A.C.	144,753.00	86.35 PUNTOS	00	86.35 PUNTOS	4.32	90.67	4
SYSTROOM ADS S.A.C	258,657.00	48.33 PUNTOS	00	48.33 PUNTOS	2.42	50.75	5
CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	270,000.00	46.30 PUNTOS	00	46.30 PUNTOS	2.32	48.62	6

Conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene como postor ganador a **CONDORI PACORICONA JOSE LUIS CON RUC N° 10454769959** quien ha cumplido con lo requerido en los requisitos de calificación, y por los resultados anteriores se decidió por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de **Adjudicación Simplificada N.° 25-2024-MPCH-J/CS-1** para la **ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANDE DE 6" A 10" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL TRAMO: DV PE-36A, AV LUPACA - AV GUITARRANI DV PE - 36A DE MEDIO URBANO DEL DISTRITO DE DASAGUADERO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"** CON CUI 2593368, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor Ganador	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS
Representante Legal	NO CORRESPONDE
Monto Adjudicado	125,000.00 (ciento veinticinco mil 00/100 soles)
Orden de Prelación	1°

Por las consideraciones descritas en los párrafos precedentes y con los conocidos resultados, más no habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el comité de selección, en señal de conformidad, se dio por levantada la sesión.








